

supuesto de que por cualquier circunstancia la notificación no pueda practicarse en el domicilio que como de los mismos consta en las presentes actuaciones.

Asimismo se hace constar que, si por causa tasada, no pudieran celebrarse las subastas en la hora y día respectivamente fijados, las mismas tendrán lugar a la misma hora del siguiente día hábil.

Dado en Carballo a 28 de mayo de 1998.—La Juez, Carolina Montero Trabanco.—El Secretario.—34.454.

CARTAGENA

Edicto

Por tenerlo acordado en autos de jurisdicción voluntaria 91/1998, seguidos en este Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Cartagena, que se formuló por don Pedro Valencia Molina, doña Juana Valencia Molina y doña Julia Valencia Molina, contra don Pedro Valencia Pérez, dese conocimiento de dicho expediente mediante edictos, haciendo constar que el último domicilio del presunto fallecido fue en La Unión, en la calle Consuelo, número 9, siendo la última noticia que sus hijos tienen de él que marchó a la guerra civil en el año 1936, enrolándose con las tropas republicanas hacia el frente de Extremadura. Siendo sus hijos don Pedro Valencia Molina, doña Juana Valencia Molina y doña Julia Valencia Molina, y su esposa doña Salvadora Molina Sánchez, falleciendo ésta el 16 de mayo de 1997. Dese conocimiento de expediente por un plazo de quince días en cumplimiento de lo establecido en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Cartagena, 25 de marzo de 1998 El Secretario.—30.762.

y 2.º 2-7-1998

CARTAGENA

Edicto

Doña María Dolores Castillo Meseguer, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Cartagena,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 369/1995, se tramitan autos de juicio ejecutivo, a instancia de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Alejandro Lozano Conesa, contra don Fernando Cidoncha del Castillo, en reclamación de 2.750.000 pesetas de principal, más otras 1.100.000 pesetas calculadas para costas y gastos, sin perjuicio de liquidación, en los cuales por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a la venta, en primera, segunda y tercera subastas públicas, por término hábil de veinte días, los bienes embargados al demandado que al final se reseñarán, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—La primera subasta tendrá lugar el día 7 de septiembre de 1998; la segunda, el día 19 de octubre de 1998, y la tercera, el día 16 de noviembre de 1998, las cuales tendrán lugar en este Juzgado, sito en la calle Cuatro Santos, número 22, tercera planta, a las diez horas.

Segunda.—El tipo de la primera subasta será la valoración de los bienes hecha por el Perito que aparece al final de su descripción; para la segunda, será el 75 por 100 de dicha valoración, y la tercera se saca sin sujeción a tipo.

Tercera.—Para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán consignar, en la cuenta del Juzgado, Banco Bilbao Vizcaya, oficina 155, en calle Mayor, cuenta número 3056 0000 17 0369 95, una cantidad no inferior al 20 por 100 del tipo de la subasta, pudiendo hacer uso del derecho que les concede el artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Cuarta.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo que rija para la subasta.

Quinta.—El remate podrá hacerse a calidad de ceder a terceros solamente por el ejecutante.

Sexta.—Las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y se subroga en las mismas, sin que se destine a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Sin por resultar festivo o por causa mayor no se pudiere celebrar alguna subasta en la fecha señalada, se celebrará al siguiente día hábil, sin tener en cuenta los sábados, sin necesidad de ninguna publicación.

Octava.—Para el caso de que no pudiere hacerse personalmente, la publicación de este edicto sirve de notificación de las fechas señaladas para el deudor.

Novena.—Se hace constar que no se han suplido los títulos de propiedad de las fincas subastadas, por lo que los licitadores deberán conformarse con lo que respecto de los mismos aparezca en el Registro de la Propiedad.

Bienes objeto de subasta

Urbana.—Vivienda de planta baja, tejada, distribuida en diferentes dependencias y patio, asentada sobre un solar de 100 metros cuadrados, y situado en el poblado de Alumbres, término municipal de Cartagena, con fachada a la calle del Trabajo. Su superficie edificada en la vivienda en sí, es de 85 metros cuadrados, y la de su patio, de unos 15 metros cuadrados aproximadamente. Linda: Al norte, calle Industria; al sur, calle del Trabajo; al este, más de donde se segrega, y al oeste, propiedad de doña Bárbara Martínez Egea.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de La Unión al tomo 675, libro 132, folio 7, sección segunda, finca registral número 14.081.

Valorada, a efectos de subasta, en la cantidad de 5.000.000 de pesetas.

Urbana.—Casa situada en esta ciudad, calle del Sepulcro, a continuación de la de la Concepción, marcada con el número 1, antes el 2, compuesta de planta baja; ocupa una superficie de 64 metros cuadrados; tiene su fachada al oeste, y linda: Por la derecha, entrando o sur, casa del caudal de la testamentaria de doña Dolores Blanco Viñeglas y abintestado de don Antonio Rizo Villanuevo; izquierda o norte, casa de don Federico Soler, y espalda o este, falda del castillo de la Concepción. La casa fue derribada hace unos dos años, siendo actualmente un solar.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cartagena número 1 al folio 234, libro 95, Sección Primera, finca registral número 1.793.

Valorada, a efectos de subasta, en la cantidad de 684.800 pesetas.

Dado en Cartagena a 8 de abril de 1998.—La Secretaria, María Dolores Castillo Meseguer.—34.391.

CARTAGENA

Edicto

Doña Francisca Sánchez Soto, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Cartagena,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 345/1995, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Alejandro Lozano Conesa, contra Mateo y Esp., a los solos efectos del artículo 144 del Reglamento Hipotecario, Valera Cano, en el que por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 3 de septiembre de 1998, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en

la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3046/0000/17/0345/95, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiese postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 1 de octubre de 1998, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 5 de noviembre de 1998, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto la notificación personal en el domicilio que consta en autos.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

1. Urbana.—Casa de planta baja, de construcción tipo H, en el plano general de edificios de la Ciudad Jardín, de este término, donde se sitúa. Es el solar número 200, número 32, de policía de la calle 17-18, calle A de policía de la manzana número 15, número 196 de policía. Ocupa una superficie de 171,5 metros cuadrados. Linda: Por el norte, con el solar 201, número 34 de policía de la calle 17-18; sur, solar número 189, número 3 de policía de la calle 17-18, calle B de policía, y al oeste, con la calle 17-18, calle A de policía.

Inscrita en el Registro de la Propiedad-2 de Cartagena. Finca 35.814, folio 43, libro 388 de la sección de San Antón.

Valor de tasación: 13.498.407 pesetas.

2. Urbana.—Local comercial en la diputación de San Antonio Abad, del término municipal de esta ciudad. Superficie 69,57 metros cuadrados, sin distribución interior. Linda: Norte, entrada y caja de escaleras del bloque II y, en parte, el local comercial y, en parte, resto de finca matriz; sur, Antonio López Ramón; este, resto y Cayetano Martínez Heredia, y oeste, calle San Esteban, y en parte, resto de finca matriz.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cartagena-2, finca 30.430 bis, folio 5, libro 306 de la sección de San Antón.

Valor de tasación: 2.546.240 pesetas.

Dado en Cartagena a 25 de mayo de 1998.—La Secretaria, Francisca Sánchez Soto.—34.393.